

7339 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 69, de 22 de marzo de 2007, aparecen publicadas íntegramente las bases específicas para la provisión de la plaza, cuyas características principales son las siguientes:

Denominación de la plaza: Técnico de Administración Especial, subescala Técnica, Graduado Social.

Número de plazas: Una.

Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Jesús Sepúlveda Recio.

7340 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava» número 35, de 23 de marzo de 2007, se publica la resolución mediante la cual se convoca la oferta pública para la cobertura de vacantes de educadores en escuelas municipales de educación infantil mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna y libre, así como las bases que regulan este proceso selectivo. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación de plazas ofertadas:

Total de plazas ofertadas: 82.

Educador infantil.

Turno promoción interna: 5 puestos.

Turno libre: 38 puestos.

Turno personas con minusvalía: 2 puestos.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnica Media.

Educador Infantil.

Turno promoción interna: 2 puestos.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnica Media.

Educador infantil.

Turno libre: 33 puestos.

Turno personas con minusvalía: 2 puestos.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica. Clase: Técnica Auxiliar.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde-Presidente, Alfonso Alonso Aranegui.

UNIVERSIDADES

7341 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plazas de personal laboral.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 30 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña; el capítulo 3 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Las Universidades Públicas Catalanas y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili.

Y de conformidad con el acuerdo de 14 de diciembre de 2006, de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili.

El rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili resuelve:

1. Convocar concurso de nuevo ingreso para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral indefinida de la Universidad Rovira i Virgili.

2. La denominación de la plaza que se cubrirá es:

Convocatoria LF071357-3: Técnico/a de la Oficina Presupuestaria (grupo I). Gerencia.

3. El proceso selectivo se realizará según las bases publicadas en la web (www.urv.cat) de la Universidad Rovira i Virgili y en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, en el Rectorado de la URV (calle Escorxador, s/n, Tarragona).

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 19 de febrero de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

7342 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de nuevo ingreso para la provisión de plazas de personal laboral.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 30 y 46 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, del texto refundido en materia de función pública en Cataluña; el capítulo 3 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas Catalanas y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili.

Y de conformidad con el acuerdo de 22 de enero de 2007, de la Comisión de Recursos Humanos, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili.

El Rector, de acuerdo con todo lo anterior, haciendo uso de las competencias que le atribuye el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, resuelve

1. Convocar concurso de nuevo ingreso para la provisión de plazas en régimen de contratación laboral indefinida de la Universidad Rovira i Virgili.

2. La denominación de la plaza que se cubrirá es:

Convocatoria LF071369-3: Técnico/a lingüístico -Área inglés- (grupo I). Servicio de Recursos Lingüísticos.

3. El proceso selectivo se realizará según las bases publicadas en la web (www.urv.cat) de la Universidad Rovira i Virgili y en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, en el Rectorado de la URV (calle Escorxador, s/n., Tarragona).

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días naturales a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 2 de marzo de 2007.-El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.